



*Ministerio de Educación y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 16 de marzo de 2017.

VISTO la Resolución N° 363/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta, relacionada con la situación del alumno Federico PALAZZOLI, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la asignatura Termodinámica, sin respetar el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 15 de marzo de 2017, aconsejó refrendar la Resolución N° 363/2016 de la Facultad Regional Delta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 363/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta y convalidar la aprobación de la asignatura Termodinámica, eximiéndolo de la correlatividad existente con Integración II, al alumno Federico PALAZZOLI, Legajo N° 8793, de la carrera Ingeniería Química (Título Intermedio de Técnico Universitario en



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

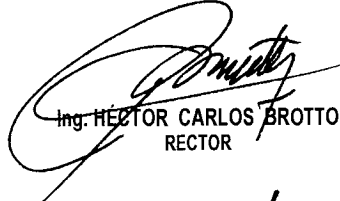


Química).

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 367/2017

UTN
pib
DPN



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior